



Asunto:	Licitación del contrato de servicios de helicópteros necesarios para el cumplimiento de las funciones públicas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
Trámite	Acta nº 1. Constitución de Mesa y Apertura y comprobación de los sobres A "Documentación Administrativa".
Fecha	23 de diciembre de 2022

ACTA Nº1

CONSTITUCIÓN DE MESA APERTURA DE SOBRE A - "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

ASISTENTES:

- D. José Javier Boulandier Herrera.
- D. Pedro María Zaro Loperena.
- D. Juan Manuel Lobo Palanco.
- D. Juan Luis de Pedro Rodrigo.
- D. Javier Moreno Zudaire.

En la Sala de Crisis del Servicio de Protección Civil y Emergencias en el edificio sito en la calle Aoiz nº 35 bis de Pamplona, 2ª planta, siendo las 10:30 horas del 23 de diciembre de 2022, se reúne las personas expresadas al margen con el objeto de constituir la mesa de contratación del expediente de referencia, quedando por este acto constituida y compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. José Javier Boulandier Herrera, Director del Servicio de Protección Civil y Emergencias.

Vocal: D. Pedro María Zaro Loperena, Director del Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak.

Vocal: D. Juan Manuel Lobo Palanco, Jefe de la Sección de Planificación y Coordinación de Emergencias y Sistemas de Comunicaciones.

Vocal: D. Juan Luis de Pedro Rodrigo, en representación de la Junta de Contratación Pública.

Vocal secretario: D. Javier Moreno Zudaire, Técnico de Administración Pública Rama Jurídica del Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de Interior.

Vocal Interventor: D. José María Aldasoro Oyarzábal, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, quien excusa su asistencia.



Los componentes de la Mesa de Contratación, manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La cláusula 15 de las condiciones particulares del Pliego Regulator, dispone lo siguiente:
*“Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación procederá, en acto interno, a la apertura y análisis de los Sobres A “Documentación Administrativa”
Si la documentación aportada fuera incompleta u ofreciese alguna duda, se requerirá al licitador que complete o subsane los certificados y documentos presentados, otorgándole un plazo, de 5 días naturales contados desde la notificación del requerimiento. Si transcurrido el plazo de subsanación no se ha completado la información requerida, se procederá a su exclusión en el procedimiento, dejando constancia documental de ello.
La Mesa de Contratación procederá a la admisión de los licitadores que hayan presentado en plazo y correctamente la documentación de este sobre, o la hayan completado y subsanado conforme a lo señalado con anterioridad.”*

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de licitación electrónica de Navarra (PLENA), se han recibido en tiempo y forma las ofertas de las siguientes personas/empresas:



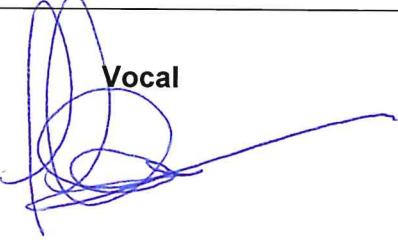

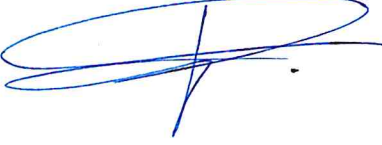
Empresa	CIF	Nº de Registro
ELIANCE HELICOPTER GLOBAL SERVICES S.L.	B08125940	89602

Seguidamente se procede a la apertura y examen de la documentación que ha aportado la citada empresa en su sobre A “Documentación Administrativa”, con el siguiente resultado: La citada empresa ha presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación

A la vista de lo indicado, **la Mesa de Contratación ACUERDA admitir al procedimiento de licitación de referencia a la empresa ELIANCE HELICOPTER GLOBAL SERVICES S.L., al haber presentado oferta en tiempo y forma.**

Siendo las 11.00 horas, se pone fin al acto de constitución y apertura del Sobre A, en lugar y fecha señalados en el encabezamiento, del cual se redacta la presente Acta, que firman todos los presentes en señal de conformidad.



<p>Presidente</p>  <p>D. José Javier Boulandier Herrera</p>	<p>Vocal</p>  <p>D. Pedro María Zaro Loperena</p>
<p>Vocal</p>  <p>D. Juan Manuel Lobo Palanco</p>	<p>Vocal</p>  <p>D. Juan Luis de Pedro Rodrigo</p>
<p>Vocal secretario</p>  <p>D. Javier Moreno Zudaire</p>	

